

(10) ES (11) (12) (22)	NUMERO 29657E	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 22-3-1.986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

-1 DIC. 1987

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO 85-07480	22-3-85	GB

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 9d/54, 9d/22 // B67D 1/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN ACOPLAMIENTO A PRUEBA DE VIOLACION PARA UN RECIPIENTE"

(71) SOLICITANTE (S)
GRUNDY (TEDDINGTON) LIMITED
(39925)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Somerset Road, Teddington, Middlesex, Inglaterra.

(72) INVENTOR (ES)
HENRY GOTCH

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
DON ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ (P.- 92.819)

MCS/.

Este invento se refiere a un dispositivo o acoplamiento a prueba de violación para un recipiente, tal como el de salida del tubo extractor de líquido de un barril o cuñete para bebida. En la técnica a la cual se refiere más concretamente este invento, un barril o cuñete de metal, o posiblemente de otro material, está provisto de una salida de agujero para tapón vertical que incorpora un conjunto de tubo extractor que se extiende hasta el fondo del cuñete o barril y con medios valvulares que hacen posible que sea extraído el líquido del barril y que permiten adicionalmente que sea introducido un gas en el barril para efectuar el desplazamiento del líquido. En tales barriles, es necesario prever la sustitución del conjunto de válvula y tubo extractor y, en general, esto se consigue por medio de una conexión roscada entre la parte superior del conjunto y la salida de agujero para tapón vertical del barril. No obstante, es también necesario tomar medidas de seguridad para impedir la retirada no autorizada del racor superior y el hurto o la adulteración del contenido del barril.

De acuerdo con este invento, se ha previsto un acoplamiento a prueba de violación para un recipiente, en que el recipiente tiene una salida en la que puede encajar de manera que pueda soltarse un cierre, en que hay interpuesta una pieza de inserción entre la salida y el cierre, teniendo la pieza de inserción partes para aplicarse a la salida para asegurar el acoplamiento, siendo el cierre capaz de girar con respecto a la pieza de inserción al serle aplicada una fuerza menor que la fuerza requerida para desaplicar la pieza de inserción de la salida.

También, y de acuerdo con este invento, se ha

previsto un dispositivo o acoplamiento a prueba de violación para un recipiente, tal como una cabeza de tubo extractor para un racor de un barril en que la cabeza del tubo extractor tiene una parte roscada para engranar con una rosca complementaria en la salida de agujero para tapón del barril, comprendiendo la parte roscada una pieza de inserción situada coaxialmente alrededor del extremo superior de la cabeza de tubo extractor y con una rosca que engrana con la rosca interna de la salida, incluyendo la pieza de inserción una o más partes rompibles que se aplican a la cabeza del tubo extractor para hacer posible que la cabeza y la pieza de inserción sean hechas girar juntas y sean así aplicadas a rosca y apretadas dentro de la salida de agujero para tapón, rompiéndose después la parte o partes rompibles, aplicándose la pieza de inserción por fricción con la cabeza extractora y quedando dispuesta de modo que la cabeza no gire con relación a la pieza de inserción en las condiciones normales de uso, pero que gire cuando la fuerza de rotación que se le aplique exceda de un valor predeterminado, siendo dicho valor menor que el correspondiente a la fuerza necesaria para desenroscar la pieza de inserción del alojamiento del agujero para tapón.

En una realización preferida, la pieza de inserción es de un material plástico sintético, que proporciona la ventaja adicional de aislar eléctricamente la cabeza extractora del barril.

En esta disposición, el racor o accesorio de cabeza de tubo extractor completo con la pieza de inserción puede ser enroscado en el alojamiento del agujero para tapón y puede ser apretado con el par requerido por medio de

una herramienta adecuada que se aplica a patillas, fiadores o similares previstos en la pieza de inserción. Después que se alcance el par deseado, las patillas pueden o bien romperse automáticamente o, alternativamente, hacerse saltar elásticamente, impidiéndose con ello que sea ejercida cualquier acción directa subsiguiente sobre la pieza de inserción, a través de las patillas, para desenroscarla. Por lo demás, la pieza de inserción es giratoria libremente con respecto a la cabeza extractora, pero existiendo un grado de fricción suficiente entre los dos componentes, ya sea por existir un ajuste de apriete ya sea por un tratamiento apropiado de las superficies coincidentes, de modo que, en uso normal, cuando se acopla la unidad de cabeza de acoplamiento provista de válvula y se gira para bloquearla, la cabeza de tubo extractor no gire con relación a la pieza de inserción. No obstante, si se hace cualquier intento de retirar la cabeza del tubo extractor, usando para ello una llave para tuercas u otra herramienta para hacer girar la placa superior de la cabeza extractora, con ello se vencerá entonces la fricción entre la pieza de inserción y la cabeza extractora antes de que se haya alcanzado el par necesario para efectuar el desenroscado de la cabeza desde la salida.

Si fuese necesario retirar la cabeza extractora para sustituir o reparar la misma, se pueden entonces prever unos medios de herramienta especial adecuada que pueda aplicarse a formaciones en la pieza de inserción para que la misma pueda ser hecha girar directamente junto con la cabeza extractora, para desenroscar con ello la misma del barril.

Cuando se vuelve a acoplar la cabeza se dispone entonces una nueva pieza de inserción, siendo tal pieza de inserción un elemento relativamente económico, especialmente si es una pieza moldeada de plástico.

5

Se puede obtener el grado deseado de fricción, para conseguir el resultado previsto, mediante un dimensionado apropiado de las áreas superficiales coincidentes, chorroando con granalla los plásticos para aumentar la fricción o por otros medios adecuados.

10

La retirada para sustituir la cabeza extractora se puede efectuar por medio de una herramienta de fijación adecuada que bloquea la pieza de inserción a la parte superior de la cabeza extractora, la cual puede ser entonces desenroscada juntamente con la pieza de inserción.

15

En una realización preferida, la pieza de inserción anular es de un material plástico y tiene una hendidura longitudinal que hace posible que la misma sea hecha deslizarse sobre la cabeza extractora hasta que quede por debajo de una placa superior de la misma, teniendo la pieza de inserción de plástico tres patillas que se extienden lateralmente a través de rebajos previstos en la placa superior, haciendo posible las patillas que sea aplicada una herramienta adecuada a la cabeza y a la pieza de inserción, de modo que se giren las mismas para apretar las roscas hasta el par apropiado, tras lo cual se pueden o bien hacer saltar elásticamente las patillas manualmente o bien disponerse las mismas de modo que se rompan con el par requerido.

25

Como se apreciará, una vez que se hayan hecho saltar elásticamente las patillas, no quedan medios visibles o fácilmente accesibles mediante los cuales se pueda hacer luego

30

girar la pieza de inserción de plástico de otro modo que no sea usando una máquina o herramienta especial.

Al mismo tiempo que los medios preferidos descritos antes mencionados para conseguir el objeto de este invento, se podría disponer la pieza de inserción roscada de modo que únicamente fuera giratoria en un sentido, usando para ello unos medios de accionamiento unidireccional. Así, se podría aplicar un par a la pieza de inserción hasta la carga requerida, pero no se podría mover después en sentido opuesto más que con algunos medios de accionamiento especialmente diseñados.

En este invento, se ha previsto en un sentido más general un acoplamiento de cabeza de tubo extractor que es giratorio con respecto a una pieza de inserción roscada separada pero con un grado convenientemente ajustado de fricción entre las dos partes cuando están montadas, pudiendo ser apretada la pieza de inserción para sujetar las partes, siendo el grado de fricción tal que tiene lugar deslizamiento relativo para un par que es inferior al requerido para desenroscar.

Se describe el invento más detalladamente, por medio de una realización ilustrada únicamente como ejemplo.

En los dibujos:

La Fig. 1 ilustra una vista por abajo de una placa de acoplamiento de una cabeza extractora;

La Fig. 2 ilustra un corte por la línea A-A de la Fig. 1;

La Fig. 3 ilustra una vista por abajo del cuerpo de retención del tubo extractor;

La Fig. 4 ilustra el cuerpo de retención par-

cialmente en corte;

La Fig. 5 ilustra una vista en planta de una pieza de inserción de plástico;

5 La Fig. 6 ilustra un corte por la línea A-A de la Fig. 5;

La Fig. 7 ilustra un corte transversal a través de las partes componentes montadas;

10 La Fig. 8 ilustra una vista en planta de la parte superior del racor o acoplamiento ilustrado en la Fig. 7;

La Fig. 9 es una vista similar a la de la Fig. 7, pero que incluye un dispositivo para evidenciar una violación;

15 La Fig. 10 es una vista en planta parcial de la parte superior del racor o accesorio ilustrado en la Fig. 9;

La Fig. 11 es una vista en planta del anillo para evidenciar si se ha producido una violación; y

20 La Fig. 12 es una vista en corte transversal por la línea A-A de la Fig. 11.

Como se ha ilustrado en los dibujos, y con referencia en primer lugar a las Figs. 1 y 2, un acoplamiento de cabeza de tubo extractor (no ilustrado en detalle) incluye una placa superior 1 que tiene tres caras planas 2 para recibir un denominado acoplamiento o racor "trilobular". En uso, se sitúa una cabeza de acoplamiento sobre la placa superior, con formaciones adecuadas que pasan sobre las partes planas 2, y se hace girar luego la cabeza de modo que las formaciones se apliquen debajo de las partes de aleta curvada 3 de la cabeza para sujetar la misma. Cuando se ha-

5 ee girar la cabeza hasta llevarla a su posición a tope, la misma proporciona una firme conexión y hace posible que sean abiertas las lumbreras provistas de válvulas situadas en la abertura central de la placa 4. Con las disposiciones acostumbradas se puede usar la propia cabeza de acoplamiento para forzar el giro de la placa superior y así desenroscarla del barril, obteniéndose acceso al contenido.

10 En las Figs. 3 y 4 se ilustra una pieza estampada de cuerpo de válvula que se aplica a la placa superior, estando situado el extremo 5 de la pieza estampada de modo que queda dispuesto dentro del asiento anular 6 de la placa superior (Fig. 2). La parte de falda inferior del cuerpo de válvula tiene una zona deformada 7, que forma una abertura central 8 que abraza al extremo superior del tubo extractor. En la parte superior del cuerpo hay alojados medios valvulares adecuados, siendo éstos los acostumbrados y no habiéndose por tanto representado los mismos en los dibujos.

20 El extremo superior biselado 9 de la pieza estampada del cuerpo está dispuesto para recibir una pieza de inserción de plástico 10 (de material RTM de Delrin) (Figs. 5 y 6), cuya pieza de inserción tiene una ranura longitudinal en su pared que hace posible que la misma se abra elásticamente lo suficiente para que ajuste coaxialmente alrededor de la parte 9 del cuerpo de válvula y para que después apoye con su superficie superior 11 contra la placa superior. La placa de inserción 10 tiene una rosca externa 12 que en uso engrana en una rosca complementaria en la periferia interior del alojamiento de la salida de agujero para tapón de un barril o cufete. La pieza de inserción incluye

25
30

también una pestaña superior 15 que asienta contra la superficie inferior de la placa superior, teniendo esa pestaña tres patillas 13 que se extienden radialmente. Estas patillas están unidas a la pestaña superior 15 por un puente de unión 14 que hace posible que las mismas sean rotas de una manera relativamente fácil.

En las Figs. 7 y 8 de los dibujos se ilustran los tres componentes descritos, es decir, la placa superior, la pieza estampada de cuerpo de válvula y la pieza de inserción, montados juntos y dispuestos para ser introducidos en la salida de agujero para tapón de un barril. Con referencia a estos dibujos, la pieza estampada de cuerpo de válvula 9 está conectada a la placa superior 10 por medio de una soldadura 16, y la pieza de inserción roscada 10 es hecha deslizar sobre el cuerpo 9 desde el extremo inferior del mismo y permitiendo dilatación radial en virtud de la ramura longitudinal (no ilustrada). La pieza de inserción 10 apoya mediante la pestaña de superficie superior 15 contra la placa superior 1 y las patillas 13 se proyectan hacia fuera desde la cara plana 2 de la placa superior.

En estas condiciones se puede introducir el conjunto entero en el alojamiento de agujero para tapón y se hace girar la placa superior 2, juntamente con la pieza de inserción 10, usando unos medios de aplicación a las patillas 13 de modo que se aprieten a rosca hasta el par requerido en el alojamiento de agujero para tapón. Después de esta operación se doblan las patillas 13 hacia abajo y se hacen saltar con ello a lo largo de la línea 14. El apriete en el alojamiento hace que la pieza de inserción sea apretada firmemente contra el cuerpo de válvula 9, de modo que

se aplique por fricción al mismo. Esta aplicación por fricción es más que adecuada para asegurar que la placa superior 1 no gire durante el uso normal cuando esté acoplada la cabeza de acoplamiento, pero que deslice si se aplica una fuerza excesiva a la cabeza de acoplamiento 2, en un intento de desenroscar el acoplamiento del alojamiento de agujero para tapón. Así, el cuerpo 9 girará juntamente con la placa superior 1 con relación a la pieza de inserción, la cual permanecerá firmemente sujeta dentro del alojamiento, impidiendo su retirada.

Si fuese preciso retirar el acoplamiento, por ejemplo para sustituirlo o repararlo, se puede entonces aplicar una herramienta adecuada lateralmente entre la pestaña 15 de la pieza de inserción y la placa superior 2, con objeto de sujetar relativamente estas dos partes juntas, las cuales pueden ser luego hechas girar de modo que se desenrosque el acoplamiento completo. Cuando se haya de volver a montar el acoplamiento en la unidad, todo lo que hace falta es colocar una nueva pieza de inserción de plástico 10 sobre el cuerpo 9 antes de volver a montar. Esto es relativamente económico.

Como resultará evidente de los dibujos, especialmente de la Fig. 7, haciendo la pieza de inserción 10 de un material plástico se proporciona aislamiento eléctrico entre la salida del agujero para tapón y el acoplamiento de la cabeza extractora, sin que se precisen ningunos otros medios, tales como revestimientos de plástico o similares.

Se apreciará que el concepto general de este invento en que se proporciona una pieza de inserción para que engrane a rosca en un alojamiento de agujero para tapón

y en que un componente central se aplica por fricción a la pieza de inserción de modo que la rotación del componente central no puede desenroscar la pieza de inserción del alojamiento, podría aplicarse a otros campos técnicos. Por ejemplo, la disposición no tiene que estar necesariamente incorporada en un acoplamiento de cabeza extractora destinado a un barril para bebida, sino que podría usarse en general donde se requiriese un dispositivo de seguridad a prueba de violación para retener un acoplamiento roscado en recipientes de muchas formas.

Con referencia ahora a las Figs. 9 a 12 de los dibujos que se acompañan, se ilustra en éstas una construcción de un acoplamiento que es similar a la ya descrita, y las partes que tienen una función similar se han identificado por los mismos números de referencia, para facilitar la comprensión. Con referencia primeramente a la Fig. 9 de los dibujos, ésta corresponde en esencia a la Fig. 7 ya descrita, pero en este dibujo se ha representado una porción de la parte superior de un barril 20 que lleva el collarín 21 de salida de agujero para tapón vertical sujeto por medio de un cordón de soldadura 22. La salida 21 de agujero para tapón incluye una rosca interna 23 que engrana con la rosca externa 12 de la pieza de inserción 10. La parte superior de la salida de agujero para tapón incorpora una protuberancia anular 24. En la posición ilustrada en líneas de trazo lleno, el conjunto superior está a punto de encajar en la salida del agujero para tapón, mientras que en la posición indicada en líneas de trazos el conjunto superior está enroscado a tope en su posición. En esta realización se incluye también una pieza moldeada de plástico, de forma

en general de copa, de sección transversal delgada 25, que se sitúa sobre la parte superior de la pieza de inserción 10, habiéndose previsto esta pieza moldeada para poner en evidencia cualquier intento de fraude hecho con el acoplamiento, por ejemplo por desenroscamiento del mismo.

Como se ha ilustrado más en particular en las Figs. 11 y 12, la parte 25 para poner en evidencia una violación tiene una superficie superior 26 que encaja en una parte rebajada de la superficie superior 15 de la pieza de inserción 10, de modo que cuando está acoplada se proporciona una superficie superior totalmente enrasada en la combinación de la pieza de inserción 10 y el anillo 25 para poner en evidencia una violación. El anillo 25 incluye tres aberturas 27 espaciadas por igual que están previstas en la superficie superior 26 y en la parte de falda 28. Los lados de las aberturas que están dispuestos en la falda 28 tienen dedos 29 que se proyectan hacia dentro. Cada abertura incluye, como se ha ilustrado, cuatro de tales dedos.

Las aberturas 27 permiten que las patillas 13 de la pieza de inserción sobresalgan a su través y permiten también, además, que un accesorio o herramienta de apriete se aplique a las patillas como anteriormente se ha descrito. Como puede apreciarse de la Fig. 9, una característica de este aspecto del invento es que se hace el anillo 25 para poner en evidencia una violación tan delgado como sea posible, de modo que pueda ser acomodado entre la pieza de inserción y la placa superior 1 del acoplamiento. El funcionamiento del anillo para poner en evidencia una violación es como sigue:

Cuando se engrana el conjunto de placa superior

5
10
15
20
25

† con la pieza de inserción y el conjunto de tubo extractor con la rosca 23 en la salida 21 de agujero para tapón, la protuberancia anular 24 entra en la parte inferior de la falda 28 del anillo 25 y durante la acción de engrane se moverá hacia arriba, para desplazar con ello hacia fuera a los dedos sobresalientes 29 y para montar sobre ellos. En la posición girada a tope a su posición, como se ha indicado en líneas de trazos en la Fig. 9, los dedos 29 serán movidos hacia atrás y hacia dentro para quedar dispuestos debajo de la protuberancia 24, y por este medio cualquier intento de desenroscar el acoplamiento hará que los dedos se doblen hacia abajo y, en virtud de la naturaleza del material plástico usado, o bien se deformarán permanentemente o bien, preferiblemente, saltarán elásticamente hacia fuera. Se apreciará que el tratar de desplazar todas las patillas hacia fuera para permitir que las mismas monten sobre la periferia exterior de la protuberancia 24, será una tarea casi imposible. Por este medio, se proporciona, por consiguiente, unos medios para poner en evidencia una violación, que por una simple inspección visual permitirán comprobar fácilmente si se ha hecho cualquier intento de espitar el barril. Como puede verse, cualquier rotación del conjunto de tubo extractor con relación a la pieza de inserción 10 no producirá efecto alguno sobre la característica de poner en evidencia una violación del anillo 25.

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Un acoplamiento a prueba de violación para un recipiente, en que el recipiente tiene una salida a la que se puede aplicar un cierre de manera que pueda soltarse, en que hay una pieza de inserción interpuesta entre la salida y el cierre, teniendo la pieza de inserción partes para aplicarse a la salida para sujetar el acoplamiento, pudiendo ser hecho girar el cierre con respecto a la pieza de inserción por aplicación de una fuerza que es menor que la fuerza necesaria para desaplicar la pieza de inserción de la salida.

15

20

2ª.- Un acoplamiento según la reivindicación 1ª, en que la pieza de inserción tiene una o más partes rompibles que se aplican al cierre y que permiten que el acoplamiento sea sujetado, siendo rota dicha parte o dichas partes cuando se sujeta el acoplamiento en la salida.

25

3ª.- Un acoplamiento según las reivindicaciones 1ª ó 2ª, en que la aplicación entre la salida y la pieza de inserción se efectúa a rosca.

30

4ª.- Un acoplamiento según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en que la salida del recipiente tiene una rosca interna, teniendo la pieza de inserción una rosca externa susceptible de engranar con aquélla, es-

tando situada la pieza de inserción coaxialmente alrededor de, y en aplicación de fricción con, una superficie exterior del cierre, siendo tal la disposición que la fuerza necesaria para vencer la aplicación de fricción entre el cierre y la pieza de inserción es menor que la fuerza necesaria para desenroscar la conexión entre la pieza de inserción y la salida.

5
10
15
20
25
30

5ª.- Un acoplamiento según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en que la pieza de inserción tiene unos medios de aplicación para accionamiento, mediante las cuales es posible la rotación solamente en un sentido para sujetar el acoplamiento, impidiendo los citados medios la rotación de la pieza de inserción en el sentido opuesto.

6ª.- Un acoplamiento a prueba de violación para un recipiente que tiene un cierre roscado que engrana en una salida roscada complementaria en el recipiente, comprendiendo la parte roscada del cierre una pieza de inserción situada coaxialmente alrededor del cierre, teniendo la pieza de inserción una o más partes rompibles que encajan con el cierre para hacer posible que la pieza de inserción y el cierre giren juntos y sean apretados en la salida, siendo rota dicha parte o dichas partes rompibles, aplicándose la pieza de inserción por fricción al acoplamiento de cierre y estando dispuesta de modo que el cierre girará con relación a la pieza de inserción para un valor de la fuerza aplicada menor que el de la necesaria para desenroscar la pieza de inserción de la salida.

7ª.- Un acoplamiento de cabeza de tubo extractor a prueba de violación a barril, en que la cabeza de tu-

bo extractor tiene una parte roscada para engranar con una rosca complementaria en la salida de agujero para tapón del barril, comprendiendo la parte roscada una pieza de inserción situada coaxialmente alrededor del extremo superior de la cabeza de tubo extractor, incluyendo la pieza de inserción una o más partes rompibles que se aplican a la cabeza de tubo extractor para hacer posible que la cabeza y la pieza de inserción sean hechas girar juntas y queden así engranadas a rosca y apretadas en la salida del agujero para tapón, siendo después rota la parte o partes frangibles, aplicándose la pieza de inserción por fricción a la cabeza extractora y estando dispuesta de modo que la cabeza no gire con relación a la pieza de inserción en condiciones normales de uso, pero que gire cuando la fuerza de rotación aplicada sea superior a un valor predeterminado, siendo dicho valor menor que el de la fuerza necesaria para desenroscar la pieza de inserción del alojamiento de agujero para tapón.

8ª.- Un acoplamiento según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en que la pieza de inserción es de un material plástico que tiene una forma anular para abrazar al cierre, o a la cabeza extractora, estando el anillo hendido para hacer posible que el mismo sea abierto para ser aplicado alrededor del cierre o de la cabeza de tubo extractor.

9ª.- Un acoplamiento según cualquiera de las reivindicaciones 2ª a 8ª, en que la parte o partes rompibles comprenden patillas que se extienden lateralmente a las que se puede aplicar una herramienta para efectuar el apriete de la pieza de inserción y del cierre en la salida.

10ª.- Un acoplamiento según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en que la pieza de inserción tiene formaciones, tales como fiadores, susceptibles de aplicación con unos medios de herramienta para hacer girar las mismas para su retirada de la salida.

11ª.- Un acoplamiento según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en que la pieza de inserción tiene partes destinadas a ser fijadas mediante una herramienta contra una parte del cierre para efectuar la retirada desde la salida.

12ª.- Un acoplamiento según la reivindicación 7ª, en que la pieza de inserción es anular y de un material plástico con una hendidura longitudinal que hace posible que la misma sea hecha deslizar hacia arriba sobre la cabeza extractora hasta que quede dispuesta debajo de una placa superior de la misma, teniendo la pieza de inserción de plástico tres patillas que se extienden lateralmente a través de rebajos previstos en la placa superior, permitiendo las patillas que sea aplicada una herramienta adecuada a la cabeza y a la pieza de inserción de modo que se hagan girar las mismas para apretar las roscas con el par apropiado, tras lo cual se pueden o bien hacer saltar elásticamente las patillas de manera manual o bien disponerlas de modo que se rompan para el par requerido.

13ª.- Un acoplamiento según la reivindicación 12ª, en que la pieza de inserción comprende una parte cilíndrica que abraza a la cabeza de tubo extractor y una parte de pestaña enteriza que apoya a tope en la placa superior y coplanaria con ella.

14ª.- Un acoplamiento según cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en que se han previsto medios para poner en evidencia una violación asociados con la pieza de inserción, teniendo dichos medios partes que se deforman elásticamente cuando se acoplan a la salida la pieza de inserción y el cierre, separándose dichas partes por fractura cuando se retiran de la salida el cierre y la pieza de inserción.

15ª.- Un acoplamiento según la reivindicación 14ª, en que las partes que se deforman comprenden dedos que se deslizan sobre, y encajan debajo de, una protuberancia en la salida del recipiente o del barril, durante el acoplamiento de la pieza de inserción y el cierre.

16ª.- "UN ACOPLAMIENTO A PRUEBA DE VIOLACION PARA UN RECIPIENTE".

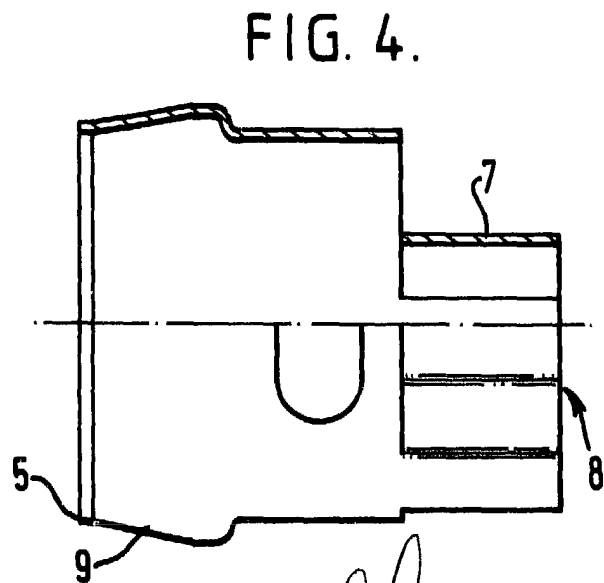
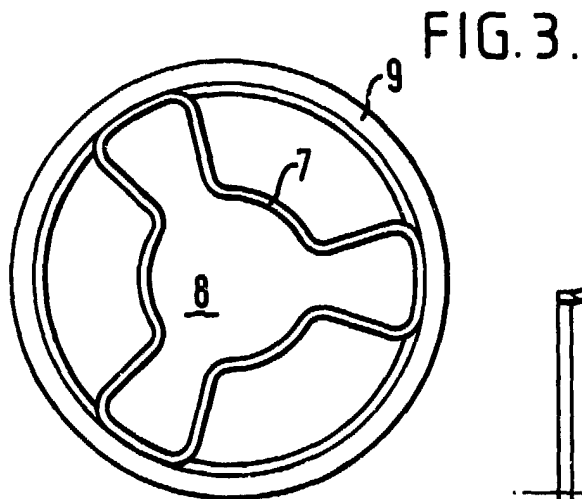
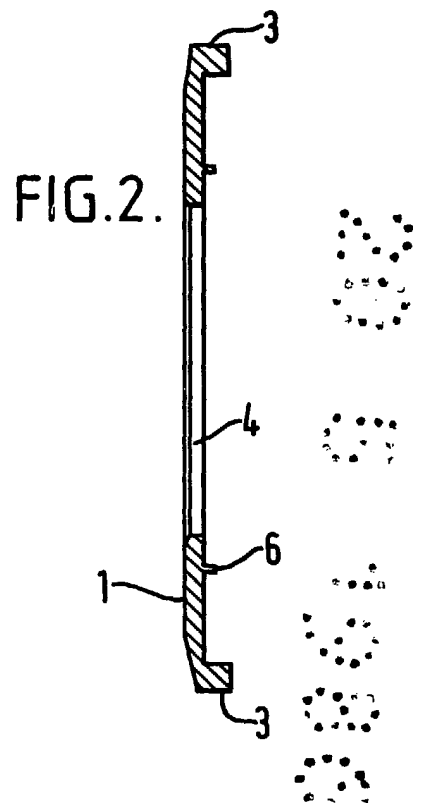
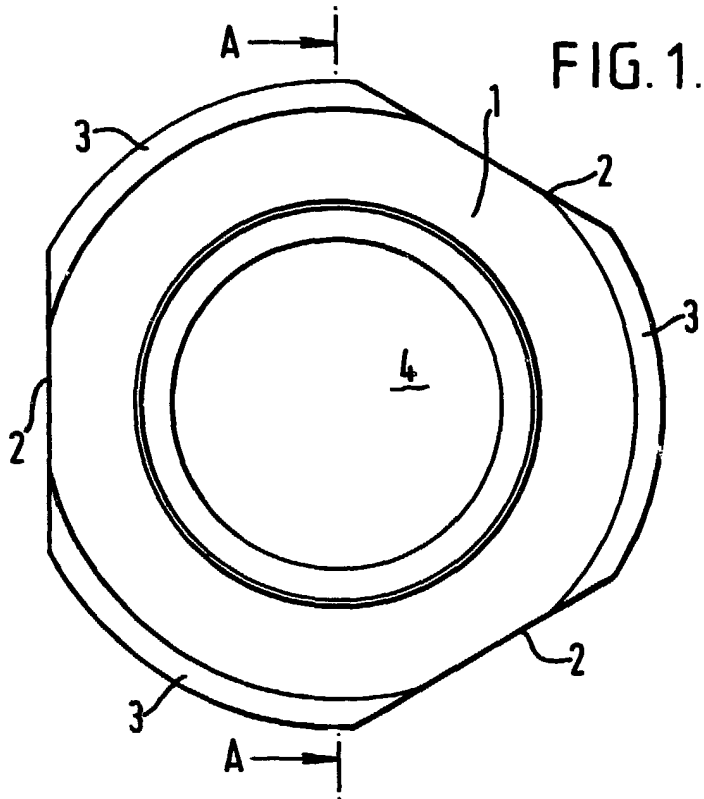
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diecisiete hojas escritas a máquina por una sola cara.

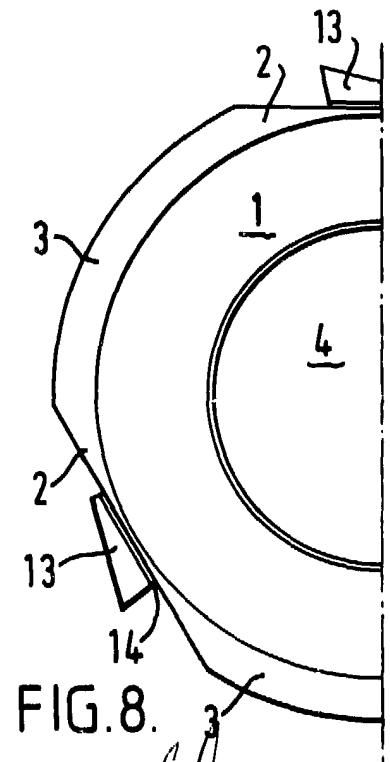
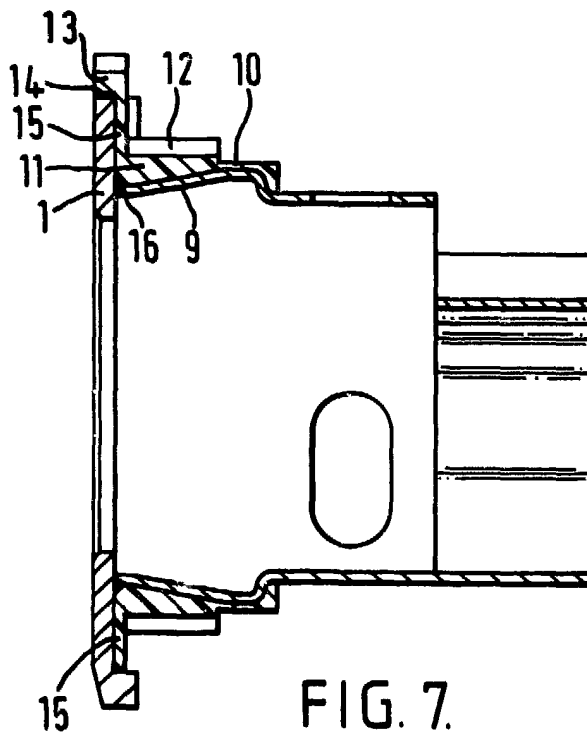
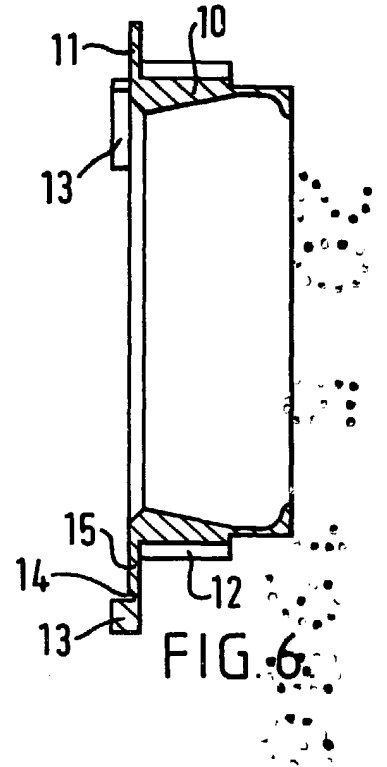
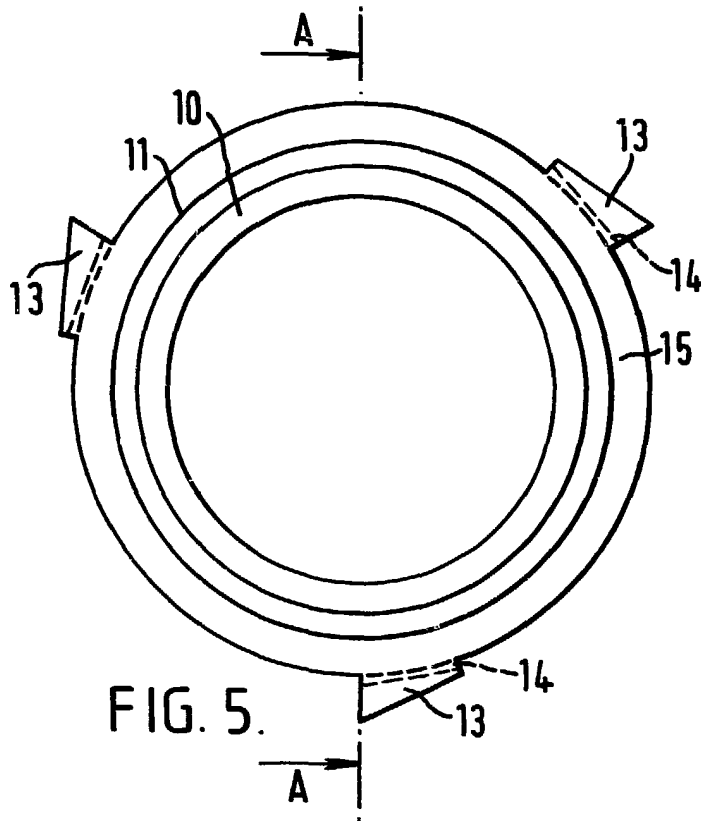
Madrid, - 5 FEB. 1987

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder.



Alberio de Linares
Por Poder
[Signature]



Alberto de Claiburu

Por: *[Signature]*

